NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

* *

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA:

LINKPUBLICIDAD S. A.-

CUANTIA:

CAP.ANT. S/.5'000.000,oo
CAP.AUM. S/.5'000.000,oo
CAP.ACT.SUSC. S/.10'000.000,oo
CAP.ACT.AUT. S/.20'000.000,oo

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.X

Di: 6,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete de julio de noventa y ocho, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el Señor José Vinicio Alvear Troncoso, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de LINKPUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de-

MM

bidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, adjunto.- El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que eleve a escritura pública la minuta de aumento de capital que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y reforma de Estatutos sociales de la Compañía LINKPUBLICIDAD S. A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:.- **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de esta Escritura, el señor José Vinicio Alvear Troncoso, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la Compañía LINKPUBLICIDAD S. A., según consta del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía denominada "LINKPUBLICIDAD COMPAÑIA LIMITADA", de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metro-

politano de Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000), con fines, plazo, domicilio y más pormenores indicados en la antes mencionada escritura.- **Segundo)** LINKPUBLICIDAD COMPAÑIA LIMITADA, se transformó en **LINKPUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA**, mediante Escritura Pública otorgada el treinta de abril de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- **Tercero)** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LINKPUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de Cinco Millones 00/100 (S/.5'000.000) Sucres, que será pagado en numerario, de contado, por los accionistas, en proporción a sus acciones.- **Cuarto)** Se deja expresa constancia que se dió cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 194 de la Ley de Compañías, tiempo durante el cual el único accionista que ejerció su derecho preferente es el señor José Vinicio Alvear Troncoso, quien por lo tanto participa con el Ciento por Ciento en este Aumento de Capital.- **TERCERA:** En virtud del Aumento de Capital decidido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de LINKPUBLICIDAD S. A., se reforma el Estatuto Social en los siguientes términos: **ARTICULO**

QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital autorizado de la Compañía es de Veinte Millones 00/100 (S/.20´000.000) Sucres. El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 (S/.10'000.000) SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil 00/100 (S/.1.000) Sucres de valor cada una, numeradas del cero, cero, cero, uno a la diez mil, inclusive, suscrito y pagado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	TOTAL	NO. ACCIONES
José Vinicio Alvear Troncoso	2´550.000	5´000.000	7550.000	7.550
Elianzen, Elizalde, Andrade, Zensen S. A.	950.000	----	950.000	950
Washington Orlando Elizalde Arteaga	750.000	----	750.000	750
John Fabián Andrade Apunte	375.000	----	375.000	375
Lawrence Christmann Zensen Morse	374.000	----	374.000	374
Graciela Magdalena Troncoso Marroquín	1.000	----	1.000	1
TOTAL	5'000.000	5'000.000	10'000.000	10.000

El Capital de la Compañía está íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que está firmada por la doctora María Eugenia de Jura[redacted] Abogada, con Matrícula Profesional Número cuatro mil quinientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, la firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- F I R M A D O) JOSE VINICIO ALVEAR TRONCOSO, C. C. Nº 170777127-3.- F I R M A D O) EL NOTARIO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ. ======

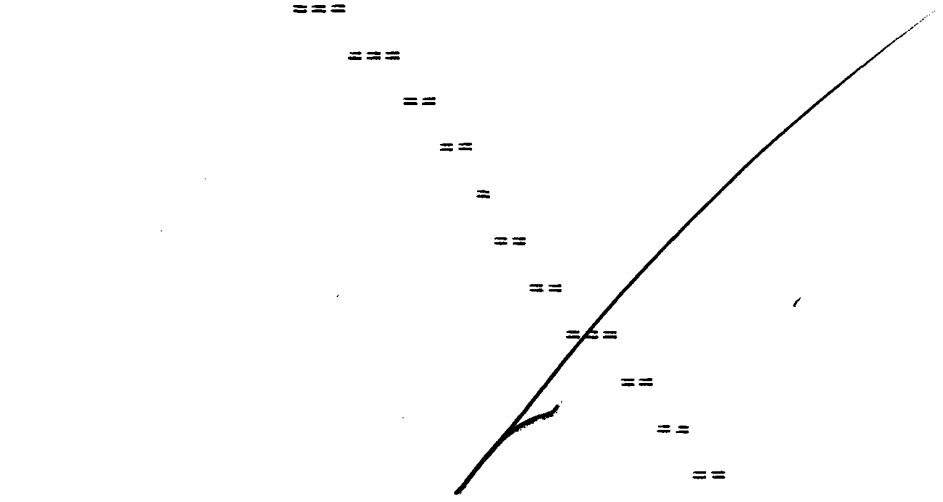

===== ==========

========== DOCUMENTOS HABILITANTES : ==========

LINK
MARKETING SERVICES

Quito, 1o. de octubre de 1996

Señor
José Vinicio Alvear Troncoso
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LINKPUBLICIDAD S. A., celebrada el 1o. de octubre de 1996, designó a usted **GERENTE GENERAL**, por el período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente y, al fenecimiento del plazo, usted tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado por la Junta General de Accionistas. En tal calidad, usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en los Artículos Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Lawrence Christmann Zensen Morse
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **Gerente General** para el que he sido elegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 1o. de octubre de 1996.

José Vinicio Alvear Troncoso

Certifico que el señor José Vinicio Alvear Troncoso aceptó y se posesionó del cargo de **GERENTE GENERAL** de Linkpublicidad S. A. Quito, 1o. de octubre de 1996.

Lawrence Christmann Zensen Morse
PRESIDENTE

LINKPUBLICIDAD COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 21 de noviembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de diciembre de 1991, Tomo 122, Repertorio No. 20147, Registro No. 2532 y se transformó en **LINKPUBLICIDAD S. A.**, mediante escritura pública de 30 de abril de 1996, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre de 1996, bajo el No. 2578, Tomo 127, Repertorio No.20677.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6312 del Registro de Nombram... Tomo 127
Quito, a 16 OCT. 1996
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ...
QUITO

Av. República 1741 y Azuay / Telfs.: 441580-256063 / Fax: 442929 / Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LINKPUBLICIDAD S. A., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En la ciudad de Quito el día viernes, veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las once horas, quince minutos, en la oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida República No. 1741 y Azuay, se reúnen los señores José Vinicio Alvear Troncoso, propietario de 2.550 acciones ordinarias y nominativas de un mil Sucres de valor cada una, equivalentes al 51% del capital social suscrito y pagado John Fabián Andrade Apunte, Gerente General y, como tal, representante legal de la Accionista Elianzen, Elizalde, Andrade, Zensen Cía. Ltda., propietaria de 950 acciones, ordinarias y nominativas de un mil Sucres de valor cada una, equivalentes al 19% por ciento del capital social suscrito y pagado; el señor Washington Orlando Elizalde Arteaga, propietario de 750 acciones ordinarias y nominativas de un mil Sucres de valor cada una, equivalentes al 15% del capital social suscrito y pagado; Lawrence Christmann Zensen Morse, propietario de 749 acciones ordinarias y nominativas de un mil Sucres de valor cada una, equivalentes al 14.98% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente el Sr. Lawrence Christmann Zensen Morse y como Secretario, el señor José Vinicio Alvear Troncoso. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 99.98% del capital social suscrito y pagado. El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, el día lunes, 16 de marzo de 1998. El texto de dicha convocatoria es el siguiente: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LINKPUBLICIDAD S. A.-** Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía LINKPUBLICIDAD S. A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Viernes, 27 de marzo de 1998, a partir de las 11h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las Avenida República 1741 y Azuay de la ciudad de Quito. La Junta conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos: **1. Informes del Gerente General y Comisario, Correspondientes al Ejercicio Económico 1997. 2. Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondientes al Ejercicio Económico 1997. 3. Designación de Comisarios Principal y Suplente. 4. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1997. 5. Asuntos Varios.-** Se convoca de manera especial a la Comisaria, señora Esperanza Granda.- Los informes, balance general y estados financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida República 1741 y Azuay de esta ciudad de Quito.- Quito, 13 de marzo de 1998.- Lawrence Christmann Zensen Morse - PRESIDENTE".- El Presidente dispone se de lectura al informe del Gerente General, lo cual se cumple. La Junta delibera y, por unanimidad resuelve aprobarlo, acogiéndo las recomendaciones consignadas en el informe del señor Gerente General, de la siguiente forma: a) respecto al reembolso por parte de los accionistas del valor de las utilidades recibidas en exceso y pagadas por anticipado durante el mes de junio de 1997 la Junta, por unanimidad, resuelve que el Gerente General presente un detalle de dichos pagos y que se contabilicen dichos valores en una cuenta denominada "Cuentas por Cobrar a Accionistas"; b) respecto al aumento de capital, la Junta delibera y, por unanimidad lo aprueba en los mismos términos y autoriza al Gerente General para que proceda de manera inmediata y los accionistas harán los aportes correspondientes en proporción a sus porcentajes, una vez cumplido el plazo de treinta días para que ejerzan sus derechos

preferentes, de acuerdo con lo que manda la Ley. El Presidente dispone se dé lectura al Informe del Comisario, lo cual se cumple. La Junta delibera y resuelve aprobarlo, por unanimidad. El Presidente dispone se trate el segundo punto, ésto es, Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondientes al Ejercicio Económico 1997. El señor Lawrence C. Zensen solicita aclaración respecto al hecho de que los activos de la Compañía se encuentran depreciados a muy corto tiempo y pregunta si es posible extender este plazo pero se le informa que es lo que manda la Ley. Por otro lado, el Sr. Zensen observa la cuenta denominada "Destrucción de Activos". Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el balance General y acuerda que permanezca en el Balance la suma de S/.20'000.000 y bajo la denominación de "Destrucción de Activos". También se decide en esta Junta que los Gerentes de Elianzen S. A. y de Linkpublicidad S. A. se reúnan para tomar una decisión respecto a los activos de Linkpublicidad S. A. que fueron transferidos a Elianzen S.A. sin el respaldo o registros correspondientes. En el punto tres, Designación de Comisarios Principal y Suplente, los señores accionistas resuelven, por unanimidad, designar, por el período de un (l) año, Comisaria Principal a la señora Martha Esperanza Granda y Comisaria Suplente a la señora María Eugenia Quintero. El Presidente dispone se pase al cuarto punto, Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1997. El señor Presidente dispone se pase al siguiente punto puesto que en el primer punto, Informe del Gerente General, aprobado por esta Junta, se tomaron las decisiones correspondientes. Se pasa al último punto, ésto es, Asuntos Varios, Toma la palabra el señor José Vinicio Alvear, quien expresa que a pesar de que esta Junta ya aprobó el aumento de capital desea recalcar que los correspondientes aportes de capital fresco son indispensables a la brevedad posible a fin de concluir dicho trámite. El señor José Vinicio Alvear también explica a los presentes que debió contratar nuevamente mano de obra para coger fallas del lacado del piso y por otro lado falta de cambiar la fórmica de los mesones de la cocina. Los accionistas deciden, por unanimidad, reembolsar a Linkpublicidad S.A. el gasto del lacado y solicitaron al menos tres proformas diferentes para la reparación de los mesones de la cocina. Se adjunta al expediente: a) Copia Certificada de la presente Acta; b) Convocatoria; c) Informes del Gerente General y del Comisario; d) Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias; e) Lista de Asistentes. El Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es leída y aprobada unánimemente por los presentes. El Presidente declara clausurada la sesión a las trece horas, diez minutos del día viernes, veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Lawrence Christmann Zensen M.
PRESIDENTE

José Vinicio Alvear Troncoso
GERENTEGENERAL/SECRETARIO

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.
Quito, 27 de marzo de 1998.

José Vinicio Alvear Troncoso
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LINKPUBLICIDAD S.A., firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

RAZON : Mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002903, dictada por la Superintendencia de Compañías el 23 de Noviembre de 1998, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: LINKPUBLICIDAD S. A., otorgada en esta Notaría el 27 de Julio de 1.998.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL NOVECIENTOS TRES. DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1998. bajo el número **2891** del Registro Mercantil. Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2532** del Registro Mercantil de veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno. a fs 4310 Vta., Tomo 122. y. **2578** del Registro Mercantil de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis. a fs 4314. Tomo 127.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública. de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " LINKPUBLICIDAD S.A.", otorgada el 27 de julio de 1998. ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito. Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución. y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032804**. Quito. a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

GPA.

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO